



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO 2

NÚMERO

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento pieza de medidas cautelares 4/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Solozábal Salnfeldiu contra la empresa Lácteos Concentrados Parla S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

De conformidad con el artículo 131 de la L.R.J.C.A., ábrase pieza separada para la resolución del incidente cautelar y dése audiencia a la mercantil demandada Lácteos Concentrados Parla S.L. por plazo de diez días sobre la cautelar solicitada y con su resultado se acordará.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lácteos Concentrados Parla S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 1 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 2209